

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 1 de 3</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA</b>		<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

<b>NOMBRE:</b>	AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA		
<b>NORMATIVIDAD:</b>	Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 66 de la ley 80 del 1993 y la ley 850 del 2003. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto ley 1474 de 2011, decreto ley 19 de 2012, y decreto 734 de 2012 Decreto 426 del 30 de marzo del 2009		
<b>TIPO DE PROCESO:</b>	CONCURSO DE MERITOS		
<b>Nº PROCESO:</b>	014 DE 2014		
<b>OBJETO:</b>	"CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL DEPARTAMENTAL EN 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA: MARIQUITA, AMBALEMA, FALAN, VALLE DE SAN JUAN, FLANDES, ESPINAL, GUAMO, SUAREZ, PURIFICACIÓN, NATAGAIMA, MURILLO, LÍBANO, LÉRIDA, PRADO, MELGAR, ALVARADO, VENADILLO, CAJAMARCA, CARMEN DE APICALÁ Y CHAPARRAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE CONDICIONAN Y/O REGULAN LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN COLOMBIA."		
<b>FECHA:</b>	20/08/2014	<b>HORA:</b>	10:00 A.M
<b>LUGAR:</b>	Dirección de Contratación		
<b>PROYECTADA POR:</b>	María Magdalena Almario Patarroyo		

<b>ASISTENTES DEPARTAMENTO:</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
PEDRO LUIS ALVAREZ BENAVIDES	Director	Contratación
MARÍA MAGDALENA ALMARIO PATARROYO	Abogada	Contratación
MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ MORA	Contratista	Departamento de Asuntos Jurídicos
ANGÉLICA OSORIO	Directora de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
MAURICIO GARCÍA	Profesional Universitario	Secretaría de Desarrollo Económico

<b>ASISTENTES</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>EMPRESA</b>
SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA		

<b>VEEDORES EN CONTROL SOCIAL:</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
No hubo asistencia	

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 2 de 3</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA</b>		<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

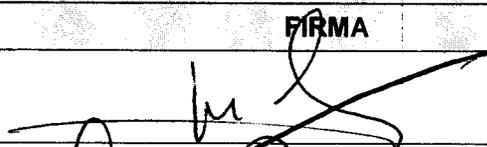
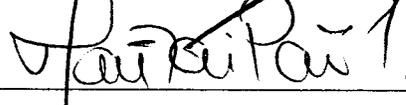
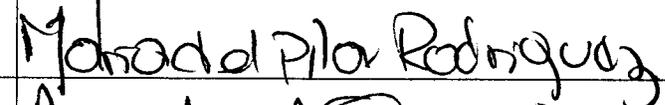
<b>DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:</b>									
<p>El Director de Contratación da inicio a la audiencia explicando el objeto de la presente a los asistentes, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1510 de 2013 y el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 para la Adjudicación o Declaratoria Desierta del presente proceso.</p> <p>Dentro del plazo establecido en el cronograma NO se presentaron observaciones a la evaluación.</p> <p>Acto seguido el Director de contratación da apertura al sobre económico del proponente habilitado</p> <p>CONSORCIO SEÑALIZACION TOLIMA.</p> <p><b>VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">VALOR EN LETRAS</th> <th style="text-align: center;">VALOR EN NUMEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS</td> <td style="text-align: right;">\$1.097.837.787</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al verificar los ítems, unidades, cantidades y valores unitarios de cada propuesta económica, se estableció que el proponente CONSORCIO SEÑALIZACION TOLIMA la cual está de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.</p> <p><b>VALOR OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">VALOR EN LETRAS</th> <th style="text-align: center;">VALOR EN NUMEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS</td> <td style="text-align: right;">\$1.097.754.400</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se da traslado de la verificación de la propuesta económica a los proponentes asistentes. Se deja constancia que ningún asistente, hizo uso de su derecho de revisar las propuestas económicas, ni realizaron observaciones.</p> <p>El comité técnico evaluador de conformidad con lo anterior y de acuerdo a los criterios de verificación y calificación de las propuestas dentro del Concurso de Méritos N° 014 de 2014, que tiene por objeto: "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL DEPARTAMENTAL EN 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA: MARIQUITA, AMBALEMA, FALAN, VALLE DE SAN JUAN, FLANDES, ESPINAL, GUAMO, SUAREZ, PURIFICACIÓN, NATAGAIMA, MURILLO, LÍBANO, LÉRIDA, PRADO, MELGAR, ALVARADO, VENADILLO, CAJAMARCA, CARMEN DE APICALÁ Y CHAPARRAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE CONDICIONAN Y/O REGULAN LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN COLOMBIA." recomienda al Ordenador del Gasto el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a los puntajes obtenidos: (INCLUYENDO LA EVALUACION EL SOBRE No 1)</p>		VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS	MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS	\$1.097.837.787	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS	MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS	\$1.097.754.400
VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS								
MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS	\$1.097.837.787								
VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS								
MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS	\$1.097.754.400								

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 3 de 3</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA</b>		<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO SEÑALIZACION TOLIMA	1.000

En consecuencia, se remitirá copia de la presente acta al ordenador del gasto para la expedición del respectivo acto administrativo de Adjudicación, el cual se publicará en el Portal único de Contratación.

Como constancia, se firma por los asistentes por parte del Departamento a las 11:15 AM de los 20 días del mes de agosto de 2014, en la ciudad de Ibagué:

ASISTENTES DEPARTAMENTO:	
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PEDRO LUIS ALVAREZ BENAVIDES	
MARÍA MAGDALENA ALMARIO PATARROYO	
MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ MORA	
ANGÉLICA OSORIO	
MAURICIO GARCÍA	Mauricio Garcia A.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:  
FOR-MC-013

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Vigente desde:  
24/11/2010

TEMA :	AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONOMICO	PROCESO N°: CONCURSO DE MERITOS N° 014 -2014
FECHA:	20/08/2014	LUGAR: Dirección de Contratación
DEPENDENCIA ORDENADORA:	Secretaría de Desarrollo Económico	HORA: 10:05 A.M

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	OLGA CASTO LOAIZA	olga.castano@ugt.com	GERENTE GENL. ADJUNTA	3115868814	
2	ANDRÉS OSORIO SOBANO	andres.osorio@plmnc.gov.co	Dir. Turismo	332963634	
3	Yolanda Corzo C.	yolanda.corzo@htk.com	SDE	3165279681	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



UNIDOS  
POR LA GRANDEZA  
DEL TOLIMA

## GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

### CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS

No. 014 DE 2014

CONTRATAR EN 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA:  
MARIQUITA, AMBALEMA, FALÁN, VALLE DE SAN JUAN, FLANDES, ESPINAL,  
GUAMO, SUAREZ, PURIFICACIÓN, NATAGAIMA, MURILLO, LÍBANO, LÉRIDA,  
PRADO, MELGAR, ALVARADO, VENADILLO, CAJAMARCA, CARMEN DE  
APLICALÁ Y CHAPARRAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE QUE  
CONDICIONEN Y/O REGULAN LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN COLOMBIA

PROPONENTE:  
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN TOLIMA

**UG**  
COLOMBIA



PAULO EMILIO BRAVO  
CONSULTORES S.A.S

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.  
SUCURSAL EN COLOMBIA

PAULO EMILIO BRAVO  
CONSULTORES S.A.S.

Representante Legal	MANUEL GONZALEZ MOLES
Dirección	CARRERA 13A No. 97-82. OFICINA 403. BOGOTA D.C.
Teléfono	(1)8050519 3115868814
e-mail	mgonzalez@ug21.com; gc@peb-sa.com

**SOBRE 2. OFERTA ECONÓMICA**



## 1. ANEXO 6. OFERTA ECONÓMICA

## CONCURSO DE MERITOS No. 014 DE 2014

ANEXO 6. OFERTA ECONOMICA

PROPONENTE: CONSORCIO SEÑALIZACION TOLIMA

**OBJETO:** Contratar una consultoría para realizar los estudios técnicos del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental en 20 municipios del Departamento del Tolima: Mariquita, Ambalema, Falan, Valle De San Juan, Flandes, Espinal, Guamo, Suarez, Purificación, Natagaima, Murillo, Líbano, Lérica, Prado, Melgar, Alvarado, Venadillo, Cajamarca, Carmen De Apicalá Y Chaparral, de acuerdo con la normatividad vigente que condiciona y/o regulan la señalización Turística en Colombia”

No.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Establecer un modelo o método para el diseño del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental como fundamento teórico el cual aportará las bases técnicas y científicas al Plan el cual debe quedar claramente documentado y orientado al Plan de Desarrollo turístico de Tolima y con la normatividad Vigente en materia de señalización Turística, Se podrá tener en cuenta modelos o métodos exitosos en otras ciudades o departamentos en los cuales se haya diseñado un plan de señalización turística.	1	\$20.000.000	\$20.000.000
2	Establecer las actividades específicas y necesarias para el Diseño del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental a desarrollarse en los 20 municipios de Vocación Turística, acordés al modelo o método adoptado.	1	\$20.000.000	\$20.000.000
3	Establecer el cronograma de trabajo en el cual se estipulará cada una de las actividades a desarrollar.	1	\$4.000.000	\$4.000.000
4	Obtener los planos urbanos y rurales de cada uno de los 20 municipios los cuales deben estar actualizados (acudiendo a las respectivas Secretarías de Planeación y municipal y/o entes que regulen la materia), los cuales serán el insumo primordial para el desarrollo del Plan de señalización Turística	20	\$1.000.000	\$20.000.000
5	Realizar un diagnóstico por cada uno de los municipios seleccionados sobre la señalización turística peatonal actual y la identificación de posibilidades y limitaciones en materia de normas y competencias para Diseñar e implementar un Plan de Señalización Turística Peatonal en los 20 municipios con vocación turística del Departamento del Tolima.	20	\$2.000.000	\$40.000.000
6	Establecer los procedimientos que se deben adelantar por cada uno de los municipios, conforme a las normas vigentes para la intervención del espacio público, indicando los respectivos procesos, trámites y gestiones; esto es: licencias, permisos o autorizaciones, para llevar a cabo la implementación del Plan de señalización Turística Peatonal Departamental.	1	\$20.000.000	\$20.000.000
7	Identificar las entidades o ejecutores que en materia de señalización peatonal tienen la competencia, tanto a nivel Nacional como Departamental, en la autorización o expedición de licencias y permisos que para el efecto se requieran.	1	\$20.000.000	\$20.000.000
8	Documentar, paso a paso, cada uno de los procedimientos que se deberán adelantar en cada una de estas entidades para la obtención de autorizaciones, permisos y/o licencias definidos por la Ley para el desarrollo del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental.	1	\$20.000.000	\$20.000.000
9	Verificar y evaluar las zonas y atractivos turísticos establecidos por el Gobierno Departamental mediante el Plan de Desarrollo turístico del Tolima y demás documentos, como también los establecidos por las alcaldías municipales, además identificar las nuevas zonas o atractivos que se hayan generado en cada uno de los municipios objeto del estudio estos deben tener la aprobación de las Alcaldías municipales y del Supervisor del Contrato realizando una ficha de caracterización de cada uno de ellos donde contenga: el nombre del Atractivo, Municipio, Ubicación, Fotografías, Características del atractivo, Tipo de Acceso, Carácter (público, Privado o estatal) además de establecer una base de datos donde se contenga todos los atractivos señalizados.	1	\$120.000.000	\$120.000.000
10	Realizar un inventario de señales peatonales existentes en cada uno de los 20 municipios identificando el tipo de señal, ubicación, estado, cumplimiento de la normatividad y la inclusión dentro del Plan de Señalización turística Peatonal Departamental.	20	\$4.000.000	\$80.000.000
11	El Plan Señalización Turística Peatonal Departamental se debe diseñar de forma modular lo cual permita la ejecución por fases las cuales deben obedecer a los 20 municipios con vocación turística, sin perder el enfoque global que debe tener en cuanto a método o modelo teórico, Lineamientos y demás factores transversales en el cual se desarrollará el diseño del Plan. Lo anterior para tener claridad en el momento de desarrollar la etapa de implantación del Plan este se pueda ejecutar por fases o municipios en cuanto a cantidades, tipos de señales, ubicación y presupuesto que se debe tener a cualquier fase que se plantee.	1	\$10.000.000	\$10.000.000
12	Las señales deben estar redactadas en dos idiomas (español e Ingles).	1	\$5.000.000	\$5.000.000
13	Desarrollar tres (3) propuestas creativas del diseño gráfico de las señales, acordés a las normas vigentes y al atractivo turístico a señalizar, las cuales serán puesta a consideración de la supervisoría del contrato y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, garantizando los derechos de autor en cuanto a dicho diseño, fotografías, contenidos y demás elementos involucrados en los mismos	3	\$30.000.000	\$90.000.000
14	Establecer y documentar los tipos de señales a utilizar con las especificaciones Técnicas (materiales, estructuras, anclajes, cimentaciones, colores, pinturas, medidas y demás ítems) donde se muestre las ventajas de utilizar estas especificaciones garantizando la durabilidad y bajo costo en mantenimiento de cada una de las Señales a ser implementadas, además de presentar cantidades globales y modulares.	1	\$20.000.000	\$20.000.000
15	Elaborar los diseños y planos estructurales para cada uno de los elementos propuestos para el Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental, basados en el diseño gráfico aprobado y la propuesta de las especificaciones técnicas establecidas.	1	\$10.000.000	\$10.000.000
16	Establecer la Ubicación concreta en el espacio público de las señales peatonales estableciendo criterios de Ubicación, análisis de rutas peatonales y teniendo en cuenta las autoridades competentes en materia de espacio público en cada uno de los municipios respaldadas por certificaciones de las Alcaldías y Secretarías de Planeación, en cuanto a la correspondencia del lugar de instalación de la señal con el POT, EOT y/o PBOT, de igual forma certificar la no afectación de las redes de acueducto, alcantarillado o la no generación de conflicto.	20	\$5.000.000	\$100.000.000
17	Entregar el presupuesto detallado de la elaboración e instalación de las señales propuestas en el Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental (con su respectivo Análisis de Precios Unitarios A.P.U. por ítem), el cual debe de estar de forma modular o municipalizado y entregando un total Global permitiendo la ejecución y disposición Final del mismo. Nota. Dentro de este presupuesto debe incluir la totalidad de los costos y gastos en que se deba incurrir para la ejecución y/o implementación de dicho Plan.	1	\$10.000.000	\$10.000.000

PROPONENTE:

CONSORCIO SEÑALIZACION TOLIMA



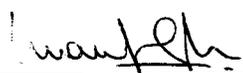
CONCURSO DE MERITOS No. 014 DE 2014

ANEXO B. OFERTA ECONOMICA

PROPONENTE: CONSORCIO SEÑALIZACION TOLIMA

OBJETO: Contratar una consultoría para realizar los estudios técnicos del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental en 20 municipios del Departamento del Tolima: Mariquita, Ambalema, Falan, Valle De San Juan, Flandes, Espinal, Guamo, Suarez, Purificación, Natagaima, Murillo, Libano, Lérica, Prado, Melgar, Alvarado, Venadillo, Cajamarca, Carmen De Apicalá Y Chaparral, de acuerdo con la normatividad vigente que condicionan y/o regulan la señalización Turística en Colombia"

No.	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	Proyectar un Plan de trabajo (Actividades, cronograma, metas e indicadores), sobre el proceso de ejecución que debe tener el Plan de Señalización Turística Departamental Diseñado, para así determinar plazos de ejecución, rutas y actividades críticas, y demás items necesarios.	1	\$8.000.000	\$8.000.000
19	Entregar Documento de artes finales de cada una de las señales a implementar este debe quedar establecido como anexo del Plan.	1	\$5.000.000	\$5.000.000
20	Entregar memorias de cálculo estructural de la señalización turística peatonal.	1	\$8.000.000	\$8.000.000
21	Elaborar y entregar las fichas de localización de las señales turísticas peatonales de los 20 municipios a señalizar realizando la investigación de los contenidos que estas y las señales deben contener.	20	\$2.000.000	\$40.000.000
22	El Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental debe contar con la aprobación de las respectivas Alcaldías, así mismo el contratista deberá tramitar y entregar las certificaciones, permisos y licencias necesarias para la implementación del mismo, las cuales deben provenir de las instituciones que regulan cada materia.	20	\$1.500.000	\$30.000.000
23	Desarrollar acciones pertinentes para gestionar y coordinar con las entidades competentes, la aprobación del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental diseñado.	20	\$1.500.000	\$30.000.000
24	Identificar empresas idóneas (mínimo 3), aptas y con la experiencia suficiente que puedan llegar a ejecutar el Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental.	3	\$2.000.000	\$6.000.000
25	Solicitar las cotizaciones requeridas a las empresas identificadas en el numeral anterior para la ejecución del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental, las cuales deben estar estructuradas de manera municipalizada y generando un Gran Total del Plan de Señalización Turística aptas y con la experiencia suficiente para la ejecución del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental para ser entregadas en original a la supervisoría del contrato.	3	\$1.000.000	\$3.000.000
26	Realizar un estudio del sector donde se encuentran ubicadas las empresas dedicadas a la señalización, especificando el comportamiento de éste, análisis del mercado, análisis de la demanda, oferta, participación en el PIB, listado de empresas, legislación que rige el sector de la señalización.	1	\$15.000.000	\$15.000.000
27	El Diseño y aprobación del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental de los 20 municipios contará con el acompañamiento del Ministerio de Comercio Industria y Turismo por tal motivo el desarrollo del Plan debe someterse a su observaciones y cambios que ellos consideren y el contratista deberá disponer de los recursos, logística y personal para asistir al Ministerio si este y/o el supervisor lo consideran.	1	\$5.000.000	\$5.000.000
28	Entregar 50 ejemplares (libros) del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental del Tolima en Físico con las siguientes características: Tamaño Carta, full color en papel Propalcode de 150 gramos, Caratula papel Propalcode 300 gramos plastificada mate.	50	\$500.000	\$25.000.000
29	Entregar 50 copias Magnéticas del Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental en un formato de software genérico (PDF, WORD, EXCEL) para facilitar la lectura de estos en gran mayoría de equipos de cómputo.	50	\$100.000	\$5.000.000
30	Entregar los diseños Plan de Señalización Turística Peatonal Departamental en los formatos del software que sean diseñados (COREL, AUTOCAD) y demás software especializado que sean empleados para el desarrollo del mismo) y que permita el copiado, pegado y trabajo posterior para la Dirección de Turismo en aras de la socialización del Plan.	1	\$500.000	\$500.000
31	Socializar y coordinar desde el inicio hasta el final el desarrollo de las labores requeridas para el logro del objeto con cada una de las alcaldías y entidades municipales que tengan competencia el proceso.	20	\$1.000.000	\$20.000.000
32	Ceder a la Gobernación del Tolima - Secretaría de Desarrollo Económico, los derechos de autor de los diseños, fotografías y demás elementos involucrados en el Plan de Señalización Turística (mediante certificación juramentada).	1	\$100.000	\$100.000
33	Profesional cualquiera de las áreas de Arquitectura, Administración, Artes, Publicidad, Ingenierías, Diseño Industrial o Gráfico (Porcentaje de ocupación=100%) (Director del Proyecto).	1	\$33.000.000	\$33.000.000
34	Profesionales Arquitectos (Especialización en áreas relacionadas con el objeto del contrato).	2	\$18.900.000	\$37.800.000
35	Profesionales en Admón. De empresas hoteleras y turísticas (Porcentaje de ocupación= 70%).	2	\$14.700.000	\$29.400.000
36	Profesional en cualquiera de las siguientes áreas: historia, comunicaciones, sociología. (PORCENTAJE DE OCUPACION=70%).	2	\$1.470.000	\$2.940.000
37	Profesional en diseño gráfico o diseño industrial. (Porcentaje de ocupación= 70%)	2	\$10.500.000	\$21.000.000
38	Profesional en Ingeniería Civil (PORCENTAJE DE OCUPACION= 50%)	1	\$12.600.000	\$12.600.000
SUBTOTAL				\$946.340.000
I.V.A.				\$151.414.400
VALOR TOTAL				\$1.097.754.400

  
 MANUEL GONZALEZ MOLES  
 C.E. 422.932  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO SEÑALIZACION TOLIMA

